

proceso a llevar, decidieron dejar la reunión para la próxima semana con una fecha a la que aún no le han contestado, en la Junta de Portavoces ya se establecía el procedimiento para mociones y declaraciones institucionales, no están de acuerdo ahora, han surgido otras cuestiones, pide que se respeten los acuerdos tomados.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es él quien confecciona el Pleno y nunca tomará una decisión al margen de la Junta de Portavoces, va a pedir que se convoque una Junta de Portavoces y se levante un acta de los acuerdos, asume el error o malentendido sobre este punto del orden del día que acaba de retirar.

Este asunto se retira.

DÉCIMO-SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional sobre adhesión a la estrategia de promoción de salud y prevención del Sistema Nacional de Salud que literalmente dice:

“ Los grupos que conforman el Consistorio del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprueban por unanimidad esta Declaración Institucional, por la que manifiestan su compromiso por la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía de nuestro municipio.

“ Las sociedades modernas afrontan desde finales del siglo pasado dos retos íntimamente relacionados: la transición demográfica y la transición epidemiológica. Esto supone un cambio desde las enfermedades transmisibles a las no transmisibles a medida que aumenta la esperanza de vida de la población.

“ Nuestro país ha alcanzado una de las esperanzas de vida más alta del mundo, pero otros países de nuestro entorno nos aventajan en la esperanza de vida con buena salud. La buena salud es uno de los pilares de una sociedad próspera económica y socialmente.

“ En el actual contexto socioeconómico, con las tensiones a que está sometida la sociedad y el propio sistema socio-sanitario, se hace imperativo un giro hacia la promoción y la prevención, que proporcionará un doble beneficio:

“ Aumentar el bienestar y la cohesión social, y

“ Trabajar en la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo.

“ La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce, sin lugar a dudas, el papel de las ciudades como motor para actuar sobre los determinantes de la salud y disminuir las desigualdades en salud.

“ Las desigualdades sociales en salud afectan a toda la población, están presentes en todos los países del mundo, y se dan tanto entre países como entre regiones, ciudades y entre los barrios dentro de una misma ciudad.

“ Por lo tanto, la salud es un asunto de toda la comunidad. El ayuntamiento, como órgano de gobierno municipal, constituye el primer peldaño de las Administraciones Públicas al alcance de los ciudadanos, por lo que tiene un papel de primer orden en atender y dar respuesta a los problemas y demandas de la población.

“ Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación la ciudadanía de forma directa

“ Ello justifica el interés del municipio de Arganda del Rey en adherirse a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad.

“ Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promover la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol, el medioambiente y el bienestar emocional, el acceso igualitario y no discriminatorio a la educación, recursos culturales, etc., teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

“ Es por ello que esta Corporación manifiesta públicamente su compromiso de hacer de la equidad, la salud y el desarrollo sostenible valores centrales de nuestra misión para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.””””””

DÉCIMO-TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY A LA RED DE CIUDADES PARA LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional sobre adhesión del Ayuntamiento de Arganda